



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA DEL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA PARA SU INCORPORACIÓN AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS

El Ayuntamiento de València, mediante Acuerdo de 18 de septiembre de 2020 aprobó el pliego de condiciones y convocó concurso para contratar la adquisición en pleno dominio de viviendas situadas en el término municipal de València, con la finalidad de incrementar el Parque Público de Viviendas.

El anuncio del concurso se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València (<https://sede.valencia.es>) y en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado>).

Las viviendas han de reunir las condiciones indicadas en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones, que se podrá consultar en el Servicio de Contratación, de lunes a viernes excepto festivos de 9 a 14 h, solicitando cita previa en el teléfono 962081872. No se atenderán visitas sin cita previa.

Según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones, las proposiciones podrán presentarse en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de contratante del órgano de contratación, dirigiéndolas al SERVICIO DE CONTRATACIÓN del Ayuntamiento de València, sito en la segunda planta del edificio consistorial (acceso por la Calle Arzobispo Mayoral), en horario de 09,00 h a 14,00 h. Fax 963.940.498, Email: [e-contratacion@valencia.es](mailto:e-contratacion@valencia.es).

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.2 y la Disposición Adicional 15.3.a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y la Consejo nº 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 2 de febrero de 2014, la presentación de proposiciones no se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, ya que debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos, requeriría herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que pueden no estar en general disponibles para las personas interesadas.